



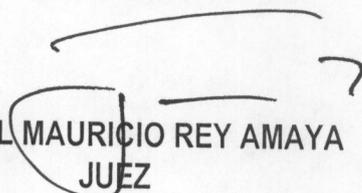
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proceso N°. 500013153001 2020 033 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Villavicencio, veinte de enero de dos mil veintitrés

El embargo previo de los remanentes que en dineros o bienes se le llegaren a desembargar al demandado **BARBARA ADRIANA ESLAVA OCAMPO** o el producto de los embargados que le llegaren a corresponder, en el proceso que cursa en la **DIRECCION DE ADUANAS IMPUESTOS NACIONALES -DIAN- POR COBRO COACTIVO expediente 202010512**. Tómesese nota si es del caso.

NOTIFIQUESE


GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL
DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Hoy 23 enero de 2023, se
notifica a las partes el AUTO
anterior por anotación en
ESTADO.

—
PAOLA ALEJANDRA CAGUA
REINA
SECRETARIA